



Comunidades zapotecas de los Valles Centrales de Oaxaca toman en sus manos la administración y cuidado del agua tras 16 años de lucha

29/11/2021.- El 23 de noviembre del 2021 se firmó el decreto que establece zona reglamentada para la administración, el control de la extracción, la explotación, el uso o aprovechamiento y la conservación de las aguas del subsuelo en los Valles Centrales de Oaxaca. Oxfam México celebra este logro de las 16 comunidades indígenas zapotecas que conforman la Coordinadora de Pueblos Unidos por el Cuidado y Defensa del Agua (COPUDA) y del Centro Derechos Indígenas Flor y Canto.

Este decreto reconoce los derechos territoriales, el derecho a la libre determinación y la autonomía de las comunidades zapotecas; y les otorga la facultad de elaborar y emitir las normas que regulen el uso y disfrute de las aguas del subsuelo.

Las 16 comunidades zapotecas de los Valles Centrales de Oaxaca han recorrido un largo camino que inició en 2005, cuando se organizaron para conformar la COPUDA con asesoría y acompañamiento del CDI Flor y Canto. Estas comunidades campesinas enfrentaban sequía severa y obstáculos para acceder al agua debido a un decreto de veda emitido en 1967 que impedía el libre aprovechamiento de los pozos agrícolas de la región a quienes no contaran con un título de concesión expedido por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Dicho título también era requisito para acceder a energía eléctrica a precios subsidiados por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Este marco regulatorio afectaba gravemente el bienestar de las y los campesinos de la región porque se trata de personas de ingresos bajos a quienes se imponían muy altos costos para la extracción del agua, lo que les impedía cultivar y, por lo tanto, restringía su ingreso y alimentación.

Las personas agricultoras organizadas en la COPUDA construyeron obras de captación de lluvia como retenes, ollas y pozos de absorción; se convirtieron en sembradoras de agua. A partir de 2008, de la mano del CDI Flor y Canto interpusieron una serie de recursos jurídicos buscando la revisión de decreto de veda de 1967 y lograron que un Tribunal Federal ordenara a CONAGUA realizar una consulta indígena en los Valles Centrales de Oaxaca para que las comunidades zapotecas participaran en la decisión de modificar o no el decreto.

La consulta indígena inició en 2015. La COPUDA defendió su derecho al agua con el acompañamiento del CDI Flor y Canto y Oxfam México, que brindaron asesoría técnica y legal, facilitaron mesas de trabajo y cabildo, y vigilaron el cumplimiento de estándares internacionales.

La entrada en vigor del nuevo decreto que reconoce el derecho de las comunidades indígenas zapotecas a acceder y administrar el agua del territorio que habitan, es resultado de más de una década de trabajo, articulación, organización, cabildo y asesoría. Pero sobre

todo es un logro de las personas indígenas y campesinas de los Valles Centrales de Oaxaca que protegen sus bienes comunes naturales, exigen el cumplimiento de sus derechos y sientan un precedente jurídico para otras luchas indígenas a nivel nacional.

Oxfam México honra esta lucha por un país más igualitario y seguirá acompañando a las comunidades zapotecas de Oaxaca en la construcción de sus sistemas comunitarios de administración del agua.

¡Felicitaciones a las y los sembradores de agua!